

Derecho Colectivo del Trabajo (21001)

Titulación/estudio: Grado en Derecho

Curso: 3º

Trimestre: Segundo

Número de créditos ECTS: 4

Horas de dedicación del estudiante: 100 horas

Lengua o lenguas de la docencia: Catalán y Castellano

1. Presentación de la asignatura

Los objetivos de esta asignatura son la profundización del aprendizaje del estudiante en los derechos colectivos de representación, sindical y no sindical, negociación colectiva y huelga. El temario comenzará insertando los derechos colectivos dentro de un proceso de formación histórica que permitirá situarlos en el panorama representativo de actores sociales. El estudio del marco normativo de regulación ocupará un espacio destacado en el programa y se abordará desde una perspectiva multinivel que va desde la regulación transnacional hasta las normas de referencia de nuestro ordenamiento jurídico. El papel de la jurisprudencia en la lectura del modelo colectivo será muy relevante en el estudio de esta materia.

2. Competencias que deben conseguirse

El estudiante superado el Curso tendrá una formación en derechos colectivos de los trabajadores, tanto desde una perspectiva internacional y comunitaria como nacional, de representación, negociación y huelga tanto desde el punto de vista de la norma como de su aplicación jurisprudencial. La capacidad obtenida en el Curso le permitirá tener formación para organizar elecciones en las empresas, conocer las competencias y garantías de las representaciones, negociar e interpretar convenios y acuerdos colectivos y manejarse en torno al marco regulador del derecho de huelga. Los derechos de libertad sindical y huelga son derechos fundamentales y por ello el avance del estudiante en su estudio le dota de herramientas útiles para la interpretación constitucional de todos los derechos que tienen esta definición en la CE.

Competencias generales o transversales del Grado	Competencias específicas de la asignatura
G1. Capacidad de Análisis y de síntesis G4. Capacidad para resolver problemas G5. Motivación para el razonamiento crítico G6. Compromiso ético. Reflexión ética G7. Capacidad de negociación y mediación G11. Creatividad y asociación de conocimientos	E2. Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como instrumento de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico E3. Capacidad para el uso de las diversas fuentes jurídicas E4. Reconocer y expresar los conocimientos básicos para la argumentación jurídica E8. Identificar las diversas formas de

	<p>creación del Derecho en su evolución histórica y en la realidad actual</p> <p>Capacitat per valorar la importància del dret col·lectiu del treball com a sistema regulador de les relacions laborals i comprensió del seu origen i evolució històrica, així com capacitat per emprar els principis i valors constitucionals com a eina de treball en la interpretació de l'ordenament laboral.</p>
--	---

3. Contenidos

Tema 1. - Derechos colectivos: los elementos de formación histórica.

- 1.1. - Orígenes y desarrollo.
- 1.2. - Marco contemporáneo de los derechos colectivos.

Tema 2. - La regulación supranacional de los derechos colectivos.

- 2.1. - Normas internacionales y derechos colectivos.
- 2.2. - La regulación de los derechos colectivos en el marco de la Unión Europea: formas de participación de los trabajadores en la UE; formas de ordenación de las relaciones laborales en la UE (directivas negociadas y acuerdos sectoriales), la conflictividad en la UE (las eurovagues).

Tema 3. - El modelo constitucional de derechos colectivos.

- 3.1.- La Constitución como norma jurídica: los derechos colectivos como derechos fundamentales.
- 3.2. - Las claves de identificación del contenido esencial de los derechos colectivos: el derecho de libertad sindical, el derecho a la negociación colectiva y el derecho de huelga.

Tema 4. - El desarrollo de la libertad sindical por la LOLS.

- 4.1. - Ámbito subjetivo de aplicación del derecho de libertad sindical.
- 4.2. - El contenido de la libertad sindical: derechos individuales y derechos colectivos.
- 4.3. - Los sindicatos y su representatividad.
- 4.4. - La representación sindical en la empresa: secciones sindicales y delegados sindicales. Competencias y garantías.
- 4.5. - Protección del derecho de libertad sindical.

Tema 5 - La representación unitaria de los trabajadores en la empresa.

- 5.1. - La dimensión de la empresa y la representación de los trabajadores.
- 5.2. - Los Delegados de personal. Competencias y garantías.

- 5.3. - Los Comités de empresa. Competencias y garantías.
- 5.4. - La asamblea de trabajadores como vía de representación.

Tema 6. - La negociación colectiva en el Estatuto de los Trabajadores.

- 6.1. - Negociación colectiva y convenio colectivo: concepto, eficacia y tipología.
- 6.2. - Unidades de negociación y sujetos negociadores
- 6.3. - Contenido del convenio colectivo
- 6.4. - Procedimiento de negociación
- 6.5. - Concurrencia de convenios colectivos.
- 6.6. - Adhesión y extensión de convenios colectivo.

Tema 7. - El desarrollo legal del derecho de huelga.

- 7.1. - Norma de desarrollo y derecho fundamental. La huelga como libertad y como derecho fundamental.
- 7.2. - La huelga como derecho: derecho individual y / o derecho colectivo.
- 7.3.- Ejercicio del derecho de huelga: convocatoria, preaviso, desarrollo y terminación. El comité de huelga.
- 7.4. - Límites al derecho de huelga: huelgas ilícitas y huelgas abusivas.
- 7.5. - La huelga en los servicios esenciales para la comunidad.

4. Evaluación

4.1. Sistema de evaluación general

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% NOT A FINAL	CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	% RECUPERACIÓN (SOBRE NOTA FINAL)	COMPETENCIAS EVALUADAS
Prueba escrita teórica	Evaluación de los conocimientos teóricos: <ul style="list-style-type: none"> - Preguntas concretas que pueden ser cortas y con espacio limitado, - Test de elección múltiple, - Preguntas de verdadero / falso, o - Métodos similares. Para aprobar la asignatura es necesario obtener una nota media superior a 4 dentro de esta prueba	60	Realización de una nueva prueba escrita según calendario de exámenes de la Facultat de Dret	60	G1, G5, G6, G11, E2, E3, E4, E8

Prueba escrita práctica	<p>Evaluación de la aplicación práctica mediante el planteamiento de un caso práctico cercano a la realidad habitual, y habrá que proporcionar respuestas técnicamente correctas y razonadas con base jurídica</p> <p>Para aprobar la asignatura es necesario obtener una nota media superior a 4 dentro de esta prueba</p>	10	Realización de una nueva prueba escrita según calendario de exámenes de la Facultat de Dret	10 *	G1, G4, G7, G11, E2, E3
Entrega de trabajos cortos o presentaciones orales en seminarios, actividades de clase, etc.	<p>Evaluación continuada de conocimientos teóricos y la aplicación práctica:</p> <p>a) La evaluación continuada de los conocimientos teóricos: se valorará la capacidad de auto-aprendizaje, la capacidad de análisis y de exposición oral, mediante pruebas o actividades evaluables como analizar, sintetizar y exponer públicamente tareas encomendadas por el profesor.</p> <p>b) La evaluación continuada de los conocimientos prácticos: se valorará la aplicación correcta de la normativa legal y su argumentación oral y escrita, la búsqueda de información doctrinal y jurisprudencial de apoyo. Las personas que designe el profesor deberán exponer y argumentar un caso práctico cercano a la realidad habitual proporcionado por el profesor a todo el grupo</p> <p>Para aprobar la asignatura es necesario entregar todos los trabajos en el plazo establecido para cada trabajo.</p>	30	Realización de una nueva prueba escrita según calendario de exámenes de la Facultat de Dret	30 *	G1, G4, G5, G7, G11, E2, E3

TOTAL NOTA FINAL = 10			
Subtotal	Subtotal Teoría = 60%	Subtotal Práctica = 40%	
Abril	Prueba escrita teoría = 60%	Av. Continuada = 30%	Prueba escrita práctica = 10%
Recuperación	Prueba escrita teoría = 60%	Av. Continuada = 30%	Prueba escrita práctica = 10%
		*	

* Los estudiantes que deban recuperar la prueba escrita práctica y la actividad de entrega de trabajos cortos de evaluación continuada realizarán una única prueba a fin de recuperar esas dos actividades cuyo valor en porcentaje de nota final equivaldrá a la suma de las dos (40%)

4.2 Sistema de evaluación para estudiantes dentro de programas de movilidad

ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	% NOTA FINAL	FECHAS DE REALIZACIÓN	COMPETENCIAS EVALUADA
Prueba escrita	Evaluación de conocimientos teóricos y la aplicación práctica	100%	Realización de una prueba escrita en la fecha determinada por la Facultat de Dret.	

4.3. Condiciones para concurrir a la recuperación.

Únicamente podrán concurrir al proceso de recuperación los estudiantes que, habiendo participado en al menos el 50% de las actividades de evaluación continuada y habiéndose presentado al examen final de la asignatura, hayan obtenido la calificación final de suspenso en la evaluación trimestral. Los estudiantes sólo podrán recuperar las actividades en las cuales hayan obtenido una calificación inferior a 5. (Art. 11.4.2 de l'Acord del Consell de Govern de 9 de maig del 2012)

4.4 Reglamentación de las pruebas.

1. Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso al aula.
2. Para examinarse será necesario que el estudiante lleve un documento acreditativo de su identidad.
3. Cualquier infracción grave de la disciplina de los exámenes, así como la copia-tanto activa como pasiva-, conllevará la retirada inmediata del alumno de la prueba y que ésta compute como cero a la evaluación.
4. No se admite plagio en los trabajos escritos individuales que los alumnos entreguen. En caso de plagio, los trabajos implicados contarán como cero a la evaluación.
5. Cualquier ejercicio o trabajo que no haya sido entregado en tiempo y forma establecidos se tendrá por no presentado, todo computando como cero evaluación. En este sentido, las prácticas se publicarán y se entregarán a través del Aula Global en formato electrónico, según el calendario que figura en la Programación de actividades.

5. Bibliografía y recursos didácticos

5.1. Bibliografía básica

a) Manuales

Para la preparación del curso se puede consultar cualquiera de los manuales que versan específicamente sobre Derecho Sindical, así como los capítulos relativos al derecho colectivo de los manuales generales sobre Derecho del Trabajo. Entre otros, se pueden consultar las ediciones más actuales de las siguientes obras:

BAYLOS GRAU, A., *Sindicalismo y Derecho Sindical*. Albacete: Bomarzo, última edición.

GARCÍA NINET, J. I. (dir.), *Manual de Derecho Sindical*. Barcelona: Atelier, última edición.

OJEDA AVILÉS, A., *Derecho Sindical*. Madrid: Tecnos, última edición.

PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. (2009): *Derecho Sindical*. Madrid: Centro de Estudios Financieros.

SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*. Valencia: Tirant lo Blanch, PALOMEQUE LÓPEZ

VIDA SORIA, J.; MONEREO PÉREZ, J. L.; MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N., *Manual de Derecho Sindical*. Granada: Comares, última edición.

ALBIOL MONTESINOS, I. et. al., *Compendio de Derecho del Trabajo*. Valencia: Tirant lo Blanch, última edición.

ALONSO OLEA, M. y CASAS Baamonde, M. E., *Derecho del Trabajo*. Cizur Menor: Thomson Reuters Civitas, última edición.

MARTÍN VALVERDE, A.; RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J., *Derecho del Trabajo*. Madrid: Tecnos, última edición.

MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*. Madrid: Tecnos, última edición.

PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M., *Derecho del Trabajo*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición.

b) Recopilaciones normativas

Es útil la utilización de una recopilación de legislación laboral publicada en cualquiera de las editoriales jurídicas disponibles en el mercado (Civitas, Aranzadi, Tecnos, Tirant lo Blanch, Colex, entre otros; cualquiera es válida). Es muy importante que, en todo caso, esté actualizada.

Así como las legislaciones sociales básicas actualizadas que se detallan a continuación:

- *Legislación Social Básica*. Publicación: Madrid. Civitas, última edición.
- *Legislación laboral y de Seguridad Social. Códigos Básicos*, Aranzadi. Autores: Jesús Galiana Moreno, Antonio V. Sempere Navarro, última edición.

6. Metodología

A. - *Actividades presenciales*

En las sesiones teóricas, el profesor explicará los conceptos principales, prestando especial atención a los apartados de mayor complejidad. La explicación teórica podrá combinarse con la discusión colectiva de algunas cuestiones que se plantearán en las sesiones presenciales para fomentar el debate.

En las sesiones prácticas, los estudiantes expondrán aquellas cuestiones indicadas por las profesoras, a través de casos prácticos que los alumnos habrán preparado y presentado con anterioridad al desarrollo de las sesiones. En clase se discutirán las soluciones desde su

aplicación práctica. Las profesoras podrán organizar a los estudiantes en grupos para el debate, aunque la entrega de la práctica deberá ser siempre individual.

B. - Actividades dirigidas

Los alumnos deberán estudiarse a través de los manuales y textos recomendados-el contenido de los diferentes temas que integran el programa de la asignatura con la ayuda de las orientaciones metodológicas dadas por los profesores y las diapositivas y guiones de clase colgados en la aula Global.

Los alumnos deberán preparar los casos prácticos propuestos para la realización de las prácticas, de acuerdo con las instrucciones que se den. Hay que tener muy presente el calendario de entrega y que los trabajos deberán ser originales, por lo tanto no se admitirá su copia o plagio.

C. - Actividades autónomas

Los alumnos deberán buscar información relacionada con los temas del programa, para lo cual las indicaciones bibliográficas de este Plan Docentes les puede servir como base. Los alumnos pueden consultar y leer artículos especializados y obras monográficas sobre aspectos específicos del programa que se pueden encontrar en la biblioteca de la Universidad, así como bases de datos telemáticas.

7. Programación de actividades

SEMAN A	CLASE TEÓRICA	SEMINARIO	ACTIVIDAD FUERA DEL AULA
1	Sesión 1 y 2		Estudio parte teórica
2	Sesión 3 y 4		Estudio parte teórica
3	Sesión 5		Estudio parte teórica
4	Sesión 6		Estudio parte teórica Preparación seminario
5	Sesión 7	Sesión 1	Estudio parte teórica
6	Sesión 8		Estudio parte teórica Preparación seminario
7	Sesión 9	Sesión 2	Estudio parte teórica
8	Sesión 10		Estudio parte teórica

			Preparación seminario
9	Sesión 11	Sesión 3	Estudio parte teórica
10	Sesión 12		Estudio parte teórica